



ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO-ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2025-HSJL-1

En, las instalaciones de la Unidad de Logística del Hospital San Juan de Lurigancho, a los 07 días del mes de mayo del año 2025, a las 15:40 horas, se reúnen en la Unidad de Logística de la Hospital de San Juan de Lurigancho, los miembros titulares del Comité de Selección, designados mediante Memorando N° 329-2025-OAD-HSJL-DIRIS LC-MINSA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2025-HSJL-CS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE 02 UNIDADES DE CENTRIFUGAS REFRIGERADAS DE 24 TUBOS PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE PATOLOGIA CLINICA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO", a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro.

MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM

Table with 6 columns: Position, Name, Title, Status, Dependency, and Unit. Rows include Presidente (Daniel Eduardo Mendoza Delgadillo), Primer Miembro (Hermes Amado Vega Mendez), and Segundo Miembro (Wilson Manuel Vargas Toro).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO:

Para dar cumplimiento conforme al cronograma del Procedimiento de la Adjudicación Simplificada N° 005-2025-HSJL-1, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICIÓN DE 02 UNIDADES DE CENTRIFUGAS REFRIGERADAS DE 24 TUBOS PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE PATOLOGIA CLINICA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO", el Comité de selección procedió a realizar lo siguiente:

- ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LA (S) OFERTA (S) y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Para participar en el presente procedimiento de selección, se registraron de manera electrónica a través del SEACE los siguientes participantes:

Table with 10 columns: Nro, Tipo participante, RUC / Código, Nombre de la Empresa, Fecha de inscripción en el SEACE, Estado, Advertencia, Fecha de inscripción en SEACE, Usuario #, and Acciones. Lists 10 suppliers and their registration details.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20493132416	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20493132416	
12	Proveedor con RUC	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20501887286	
13	Proveedor con RUC	20523370201	CORPORACION MEDICAL BERTH'S S.A.C.	25/03/2025	Válido		25/03/2025	20523370201	
14	Proveedor con RUC	20523412486	CESPI PERU S.A.C.	25/03/2025	Válido		25/03/2025	20523412486	
15	Proveedor con RUC	20524983024	HEDITRONIC CORPORATION S.R.L.	10/04/2025	Válido		10/04/2025	20524983024	
16	Proveedor con RUC	20544150104	MEDICAL ISVIL S.A.C.	25/03/2025	Válido		25/03/2025	20544150104	
17	Proveedor con RUC	20549235656	FABRI MEDICAL S.A.C.	25/03/2025	Válido		25/03/2025	20549235656	
18	Proveedor con RUC	20536662887	ALYTECH MEDIC S.A.C.	25/03/2025	Válido		25/03/2025	20536662887	
19	Proveedor con RUC	20557788841	CORPORACION JEM DEL PERU S.R.L.	25/03/2025	Válido		25/03/2025	20557788841	
20	Proveedor con RUC	20565911920	ASECO PERU S.A.C.	10/04/2025	Válido		10/04/2025	20565911920	

32 registros encontrados, mostrando 10 registros de 11 a 20. Página 2 de 4



Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20600481593	PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C.	25/03/2025	Válido		25/03/2025	20600481593	
22	Proveedor con RUC	20600811364	IMPORT MEDICAL ANICANA E.I.R.L.	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20600811364	
23	Proveedor con RUC	20600853059	DROGUERIA DISTRIBUIDORA CENTA PHARMA S.A.C. - CENTA PHARMA S.A.C.	26/03/2025	Válido		26/03/2025	20600853059	
24	Proveedor con RUC	20600930801	HASTER WORLD MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20600930801	
25	Proveedor con RUC	20601785324	STRIDMEDICAL S.A.C.	22/03/2025	Válido		22/03/2025	20601785324	
26	Proveedor con RUC	20604584176	AP BIOPROCESS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/03/2025	Válido		27/03/2025	20604584176	
27	Proveedor con RUC	20605378006	VILAR PERU S.A.C.	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20605378006	
28	Proveedor con RUC	20605835553	BOSON TEC S.A.C.	27/03/2025	Válido		27/03/2025	20605835553	
29	Proveedor con RUC	20610517073	CORPORACION JOIN DEL PERU S.A.C.	27/03/2025	Válido		27/03/2025	20610517073	
30	Proveedor con RUC	20611358343	HADISUM HEALTHCARE S.A.C.	28/03/2025	Válido		28/03/2025	20611358343	

32 registros encontrados, mostrando 10 registros de 21 a 30. Página 3 de 4



Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
31	Proveedor con RUC	20612202587	DELTALABO S.A.C.	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20612202587	
32	Proveedor con RUC	20613114247	OHC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/03/2025	Válido		25/03/2025	20613114247	

32 registros encontrados, mostrando 2 registros de 31 a 32. Página 4 de 4



Asimismo; atendiendo a lo dispuesto en el numeral 9.10 del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a verificar la vigencia del Registro Nacional de Proveedores del postor, advirtiendo en este extremo lo siguiente:

ANEXO N° 01

Resultado de la revisión del RNP del participante (Capítulo de Bienes)

N°	EMPRESAS / CONSORCIO	RUC	PROVEEDOR	VIGENTE DESDE
1	BAIRES S.A.C.	20464408623	PROVEEDOR DE BIENES	08/06/2016
2	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	20501887286	PROVEEDOR DE BIENES	04/07/2024

El Comité de selección procedió a la apertura de propuestas presentadas en el SEACE, verificando en el Listado de Propuestas presentadas, cuyo resultado se muestra a continuación:

DETALLE DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de recepción	Horario de recepción	Usuario de recepción	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la programación	Estado	Motivo	Acciones
1	20464408623	BAIRES S.A.C.	11/04/2025	17:26:20	20464408623	11/04/2025	17:27:06	Enviado	Válido		
2	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	11/04/2025	22:53:45	20501887286	11/04/2025	23:01:20	Enviado	Válido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registros de 1 a 2. Página 1 de 1

Continuando con las etapas del presente procedimiento, de conformidad con lo indicado en el Artículo 89 de la Ley de Contrataciones del Estado, que, a la letra dice:

Artículo 89. Procedimiento de la Adjudicación Simplificada

La Adjudicación Simplificada para la contratación de bienes, servicios en general y obras se realiza conforme a las reglas previstas en los artículos 71 al 76; en la contratación de consultoría en general y consultoría de obra, se aplican las disposiciones previstas en los artículos 80 al 84; en ambos casos se observa lo siguiente.





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y
Hombres""Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía
Peruana"

Por lo antes expuesto y procediendo de acuerdo a lo indicado en la Ley de Contrataciones;

Se procede a verificar de acuerdo al Artículo 73. Presentación de Ofertas, toda vez que en su numeral 73.2 a la letra dice:

Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida".

De la documentación remitida por los postores que presentaron, y, a efecto de constatar que esta oferta reúne las condiciones exigidas en las Bases con respecto al numeral **2.2.1 DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA**, se procede a verificar dicha documentación, a fin de **ADMITIR** o **NO ADMITIR** las ofertas, llegando a las siguientes conclusiones:

ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:

ANEXO N° 2

N°	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR 1		POSTOR 2	
		BAIRES S.A.C..		DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	
		Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
A	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI
B	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p> <p>Advertencia <i>De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE¹ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.</i></p>	SI	SI	SI	SI
C	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI

¹ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

D	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	S
E	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI	SI
F	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI	SI	SI	SI
G	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI	SI	SI	SI
H	<p>Documentación adicional que servirá para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:</p> <p>h.1) Resolución de Autorización Sanitaria de funcionamiento del Establecimiento.(*)</p> <p>h.2) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) (Copia simple), vigente, a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor, para el caso de postores que contraten el servicio de almacenamiento con un tercero, además de presentar su CBPA, presentar el CBPA vigente del almacén que contrata. (Absolución 5,32)</p> <p>h.3) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) del fabricante y/o Certificado CE de la comunidad Europea y/o Norma ISO 13485 y/o FDA vigente, (Copia simple) que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente.</p> <p>h.4) Certificado de registro sanitario de los bienes, componentes, accesorios, periféricos y aplicativos informáticos (Software) ofertados. Vigentes a la fecha de presentación de ofertas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor o de tercero que describa el producto ofertado, En caso que el producto no se encuentre en el Listado de Productos de la Clasificación de Insumos, Instrumental y Equipo de Uso Médico, Quirúrgico u Odontológico, contenida en el Decreto Supremo 016-2011-SA, el postor deberá de presentar copia simple de la Certificación de DIGEMID realizada a través de la web, que sustente que no requiere de registro sanitario y donde se describa al producto o dispositivo con una denominación que no debe inducir a error en cuanto a la composición, indicaciones o propiedades que posee el producto o dispositivo, tanto sobre si mismo como respecto de otros productos o dispositivos.</p> <p>h.5) Copia del Certificado de Seguridad Eléctrica: UL, AAMI, NFPA, IEC, EN, CSA o NTP 60601-1-2010. Emitido por Institución competente.</p> <p>h.6) Declaración Jurada de brindar suministro de repuestos y soporte técnico en caso de fallas y/o averías del equipo, no menor de ocho (08) años, a partir de la fecha que se otorgó la conformidad del bien.</p> <p>h.7) Declaración Jurada de brindar capacitación al personal de Mantenimiento (área biomédica) y capacitación al personal al área usuaria; esta debe ser ejecutada y/o instruida por un profesional especialista, la cual debe tener una duración mínima de seis (6) horas.</p> <p>h.8) Declaración Jurada de Compromiso de canje y/o reposición del equipo por defectos y/o vicios ocultos.</p> <p>i) Brochures o catálogos o folletería o instructivos (copia simple u original).</p> <p>Adicionalmente a la Declaración Jurada del cumplimiento de las especificaciones técnicas, el postor adjuntara copia simple u original de brochure o catálogos o folletos o instructivos, para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y/o características sustanciales o esenciales del bien requerido.</p> <p>j) Brochures o catálogos o folletería o instructivos (copia simple u original), estos servirán para acreditar los puntos a). CARACTERISTICAS TECNICAS GENERALES, y sus literales A.01,A.02,A.03,A.07,A.10 YA.11, b) PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO y sus literales B.02, B.05, B.09 Y B.11 y d) REQUERIMIENTO DE ENERGIA y su literal D.01 de las especificaciones técnicas. (Absolución 27)</p>	SI	SI	SI	NO
Admisión de oferta		ADMITIDO		NO ADMITIDA	



El comité solicita a la empresa BAIRES S.A.C. mediante la carta N° 03-2025-COMITÉ SELECCIÓN AS.MS-5-2025-HSJL-1 la remisión del documento: Copia del Certificado de Seguridad eléctrica: UL, AAMI, NFPA, IEC, EN, CSA o NTP 60601-1-2010. Emitido por Institución competente VIGENTE, dándole plazo 01 día hábil; en el plazo estipulado la empresa BAIRES S.A.C. Mediante CARTA 148-2025-BAI GC adjunta dicho documento solicitado, por lo que la empresa subsana lo solicitado.

El comité solicita mediante la carta N° 04-2025-COMITÉ SELECCIÓN AS.MS-5-2025-HSJL-1 la evaluación técnica de las ofertas de las empresas BAIRES S.A.C. y DIAGNOSTICA PERUANAS.A.C al área técnica, si cumple o no con las especificaciones técnicas, basado en el artículo 46.4 del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado 30225 y sus modificatorias.

Mediante carta N° 002-2025-USGM-OAD-HSJL-DIRIS LC-MINSA el área de Servicios Generales adjunta el informe N° 061-2025-MB-USGM-OAD-HSJL DIRIS LC/MINSA del área técnica, manifestando que, la empresa BAIRES S.A.C., CUMPLE con lo solicitado en las especificaciones técnicas, por lo que su oferta queda ADMITIDA; mientras que la empresa DIAGNOSTICA PERUANA SAC, NO CUMPLE con lo solicitado en las especificaciones técnicas, ya que se ha solicitado en las especificaciones técnicas lo siguiente "PRECISION DE +/-1° C" y la empresa presenta lo siguiente:

Exactitud del control de temperatura	±2°C	±2°C	±2°C
--------------------------------------	------	------	------

Por lo que la empresa DIAGNOSTICA PERUANA SAC queda **NO ADMITIDA**, por no precisar lo solicitado en base a las especificaciones técnicas.

Luego de haber sido admitida la oferta del postor **BAIRES S.A.C.**, se procedió a la etapa de calificación de la oferta, para lo cual se revisó la documentación solicitada en las Bases del proceso teniendo el siguiente resultado:

ANEXO N° 03- CALIFICACION DE OFERTAS			
REQUISITOS DE CALIFICACION			1°
A.	CAPACIDAD LEGAL		BAIRES S.A.C
	HABILITACIÓN		PRESENTA CUMPLE
	Requisitos: <ul style="list-style-type: none"> Ficha RUC en estado habido y activo RNP – Servicios y Bienes Vigentes Actividad económica dentro del Rubro de Adquisición Autorización del MINSA – para importar y/o comercializar, instrumentos, equipos y accesorios de uso médico (cuando se presente en consorcio ambos consorciados presentaran este documento). Copia del certificado expedido por el DIGEMID. MINSA que cumpla con las buenas prácticas de almacenamiento para los dispositivos médicos a nombre del postor. 		SI SI
ACREDITACION:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se deberá presentar la FICHA RUC en estado activo y habido. ✓ Constancia del RNP vigente 			



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se deberá presentar la FICHA RUC donde se verifique la actividad económica dentro del rubro de la contratación ✓ Copia simple de la resolución directoral expedido por la DIGEMID – MINSA que autorice la importación comercialización de equipos de uso medico a nombre del postor. ✓ Copia de certificados expedido por la DIGEMID – MINSA que cumpla con las buenas practicas de almacenamiento para sus dispositivos médicos a nombre del postor. 		
B.	<p>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</p> <p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Requisitos:</p> <p>El profesional responsable de la verificación de la instalación será:</p> <p>Un (01) Ingeniero Biomédico o Ingeniero Electrónico o Ingeniero Mecatrónico titulado y colegiado con experiencia, en instalación y supervisión de trabajos de mantenimiento de equipos hospitalarios iguales o similares, con experiencia mínima de un (01) año</p> <p>Un (01) técnico electrónico, debidamente acreditado, con experiencia en trabajos de mantenimiento, instalación, calibración, etc.) de equipos hospitalarios iguales o similares, con experiencia mínima de un (01) año</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	SI	SI
C	<p>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 120,000.00 (Ciento veinte mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 SOLES) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Centrífuga y/o mini centrífuga y/o ultracentrífuga y/o vórtex y/o agitadores magnéticos</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	SI	SI

[Handwritten signatures in blue ink]



 	<p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>		
CALIFICACION DE OFERTA		CALIFICADO	

Visto, la única Oferta ADMITIDA, y CALIFICADO, el comité percatándose que supera el valor estimado, decide remitir mediante la Carta N° 05-2025-COMITÉ SELECCIÓN AS.MS-5-2025-HSJL-1, solicitando la REDUCCION DE SU OFERTA dándole el plazo de Un (01) día hábil, el cual responde en el plazo estipulado con la Carta N°186-2025-BAI GC por el Monto de S/.94,769.00

Por lo antes expuesto y luego del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se procede a Otorgar la Buena Pro según el siguiente detalle:

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC	ADMITIDO	CALIFICADO	BUENA PRO	VALOR REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO
1	BAIRES S.A.C	20464408623	SI	SI	SI	S/. 95,000.00	S/. 94,769.00



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y
Hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía
Peruana"

El Comité de selección, procede a notificar el resultado de la Buena Pro a través de su Publicación en el SEACE.

Siendo las 16:00 horas, se culmina la presente etapa del Procedimiento de Selección, se suscribe la presente Acta en señal de conformidad.

DANIEL EDUARDO MENDOZA DELGADILLO
Titular Presidente

HERMES AMADO VEGA MENDEZ
Titular Miembro 1

WILSON MANUEL VARGAS TORO
Titular Miembro 2



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

